

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.

1. Presentar la solicitud dirigida al Director ejecutivo del ICF, junto con los documentos legales correspondientes, mediante el cual notificarán el cambio de nombre o cambio de propietario, en el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal de las Oficinas Centrales, o Regiones Forestales del ICF.
2. Una vez presentada la notificación y cancelado el valor que corresponda según la Tabla de Valores, el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, o la Región Forestal correspondiente le extenderá una constancia.
3. Cuando el trámite, se realice en las regiones forestales, deberán enviar copia al Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal.

Nota: El trámite anteriormente enunciado, podrá ser presentado por el propietario o su apoderado legal.

Dado en Comayagüela M. D. C a los seis días del mes de marzo del 2018.

Ing. Antonio Murillo

Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

